



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

ADENDUM A LA AGENDA

SESIÓN ORDINARIA CONTENCIOSA ELECTORAL, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE), A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Hora: 9:00 A. M.

Lugar: salón de sesiones, sito en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional.-

1. Expediente TSE-No. 052-2014.

Objeto de la demanda:

“Recusación contra el presidente de la Junta Electoral del municipio Santo Domingo Este, de la provincia de Santo Domingo, referente a la resolución 07/2014, d/f 15 de agosto de 2014 de la Junta Electoral de Santo Domingo Este”.

Demandante:

Partido Revolucionario
Dominicano (PRD),
representado por su presidente,
Ing. Miguel Vargas Maldonado.

Demandado:

Licdo. Francisco Núñez Polonia,
en su calidad de presidente de la

Junta Electoral de Santo Domingo Este.

Abogados: Dr. José Miguel Vásquez y Lic. Bunel Ramírez Merán.

Fecha de la demanda: 15 de agosto de 2014.

Recibido en el TSE: 21 de agosto de 2014.

2. Expediente TSE-No. 053-2014.

Objeto de la demanda: “Recusación Contra la primera vocal de la Junta Electoral del Municipio Santo Domingo Este, de la provincia de Santo Domingo, referente a la resolución 07/2014, d/f 15 de agosto de 2014 de la Junta Electoral de Santo Domingo Este”.

Demandante: Comité Municipal de Santo Domingo Este del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), representado por el presidente en funciones, Lic. José Antonio Trinidad Sena.

Abogados: Dres. Feliciano Mora Sánchez y José Fernando Pérez Vólquez.

Demandada: Licda. Difelina Germania Rivera Ferreras, en su condición de primer vocal de la Junta Electoral de Santo Domingo Este.

Fecha de la demanda: 19 de agosto de 2014.

Recibido en el TSE: 21 de agosto de 2014.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2014.

Dr. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente